

RVM N° 157-2020-MINEDU

Orientaciones para la implementación de la supervisión del desarrollo del servicio educativo no presencial o remota en los IEST/IES, CETPRO y ESFA

Dirección de Gestión de Instituciones de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística - DIGEST



PERÚ

Ministerio
de Educación

EDUTALENTOS
regiones

CONTENIDO



OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

TEMA 1: CONTEXTUALIZACIÓN DE LA SUPERVISIÓN

TEMA 2: INSTITUCIONES EDUCATIVAS MATERIA DE SUPERVISIÓN

TEMA 3: DENUNCIAS SOBRE EL SERVICIO EDUCATIVO NO PRESENCIAL O REMOTO.

TEMA 4: PROCESO DE SUPERVISIÓN

TEMA 5 : PRÁCTICA EN LÍNEA

Brindar orientaciones para la implementación de la Resolución Viceministerial N° 157-2020-MINEDU.

Entrenar a los especialistas responsables de la supervisión en el procedimiento a seguir durante la ejecución de las acciones de seguimiento y verificación del desarrollo del servicio educativo no presencial.

OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA





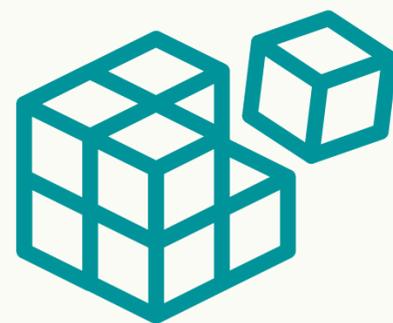
PERÚ

Ministerio
de Educación

EDUTALENTOS
regiones

TEMA 1:

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA SUPERVISIÓN



Normativa generada en el marco de la emergencia sanitaria causada por COVID-19

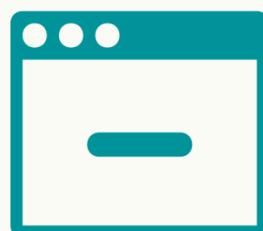
RVM N° 080-2020-MINEDU (12.03.2020)

Establece orientaciones para la prevención, atención y monitoreo a fin de evitar el contagio del COVID-19 en CETPROS, IES y EES.



RVM N° 084-2020-MINEDU (31.03.2020)

Disponen la suspensión del servicio educativo presencial en CETPROS, IES y EES públicos y privados hasta el 03 de mayo del 2020.



RVM N° 087-2020-MINEDU (01.04.2020)

Aprueba las Normas Técnicas denominadas: a) "Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los CETPROS, IES y EES, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, y b) "Orientaciones para la supervisión del desarrollo del servicio educativo en los CETPROS, IES y EES, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19".



RVM N° 157-2020-MINEDU (28.08.2020)

Deroga la RVM N° 087-2020-MINEDU y aprueba los documentos normativos denominados: a) "Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los CETPROS, IES y EES, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, y b) "Orientaciones para la supervisión del desarrollo del servicio educativo en los CETPROS, IES y EES, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19".



¿Cómo se debe desarrollar el servicio educativo no presencial?



Aspectos Generales

- Reprogramar las horas lectivas del programa de estudio o carrera profesional, o el inicio del servicio.
- Definir mecanismos para ejecutar sus procesos de gestión institucional, académica y docente.
- Garantizar el uso de plataformas virtuales y/o herramientas digitales.
- Contar con un Plan de capacitación para docentes y estudiantes.



Aspectos Gestión Institucional

- Identificar procesos académicos, pedagógicos y de contratación docente que requieren ser reprogramados o modificados.
- Identificar los procesos del régimen académico que se desarrollaran de manera no presencial o remota: Admisión, Matrícula y Titulación.



Aspectos Gestión Pedagógica

- Determinar las Modalidades del servicio educativo: Semipresencial y A distancia.
- Adaptar los Programas de estudio o carreras profesionales al SENP.
- Desarrollar la planificación curricular.
- Elaborar el Plan de reprogramación de horas lectivas.
- Establecer la forma de evaluación de los aprendizajes



PERÚ

Ministerio
de Educación

EDUTALENTOS
regiones

TEMA 2:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS MATERIA DE SUPERVISIÓN

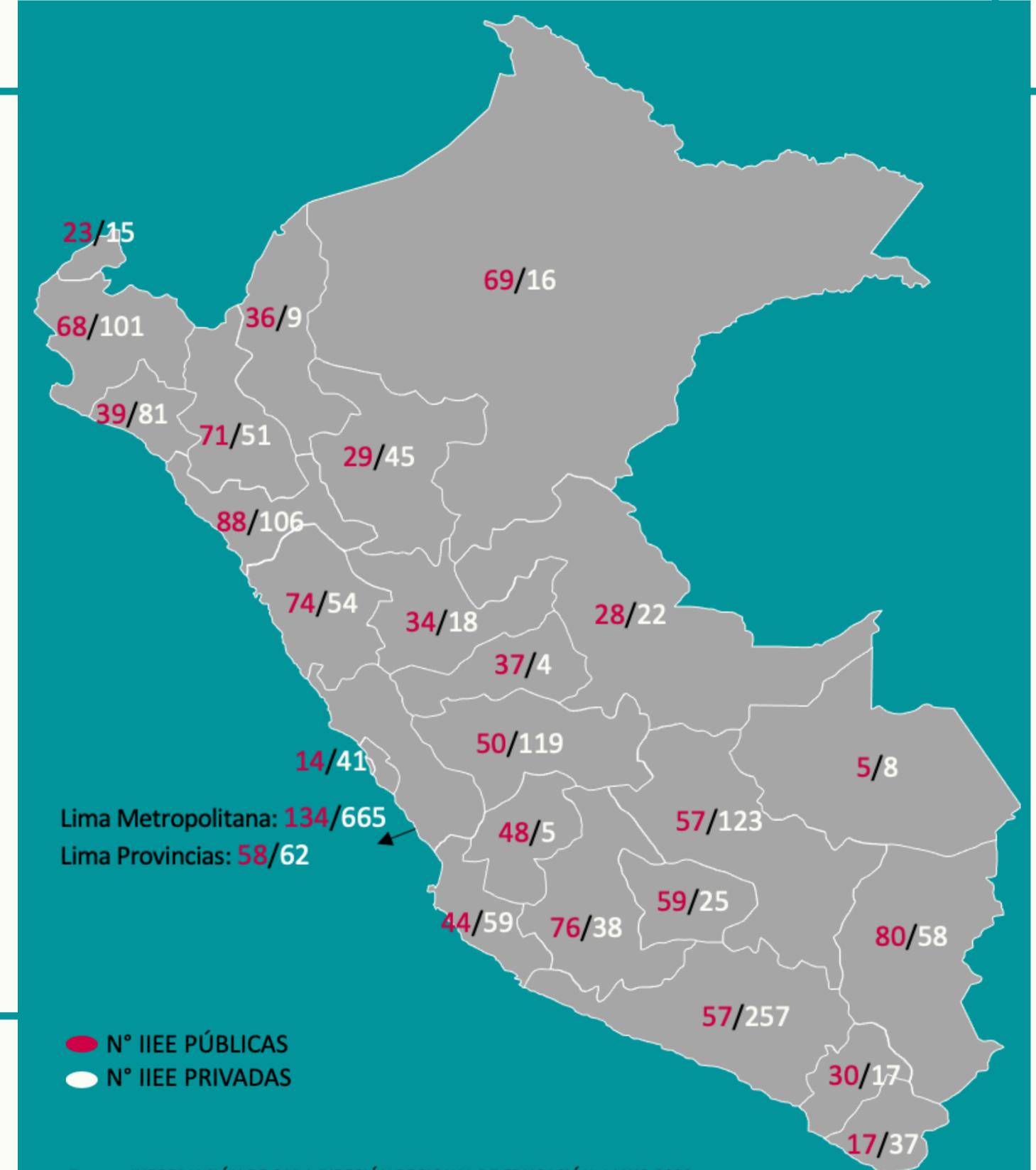


¿Cuál en la situación del servicio educativo no presencial?

N° DE IIES POR REGIÓN

REGIÓN	IIIE PÚBLICOS						IIIE PRIVADOS						
	CETPRO	EESP	ESFA	IES	IESP	IEST	CETPRO	EESP	EEST	ESFA	IES	IESP	IEST
AMAZONAS	22		1		3	10	4						5
ANCASH	39	1	1		5	28	32					2	20
APURÍMAC	39	1	1		5	13	17					1	7
AREQUIPA	37	2	2		1	15	180	1			6	4	66
AYACUCHO	52	1	2		4	17	27		1		1	3	6
CAJAMARCA	34	3	1		10	23	22					3	26
CALLAO	11			1	1	1	27				3	1	10
CUSCO	33	2	1	1	8	12	75				1	10	37
HUANCAVELICA	28				2	18	2					1	2
HUÁNUCO	19				4	11	10				2	1	5
ICA	28	1	2		3	10	32				2	5	20
JUNÍN	21		2		3	24	74			2	3	10	30
LA LIBERTAD	50	2	3		5	28	64				1	12	29
LAMBAYEQUE	24		1	1	2	11	36				4	4	37
LIMA METROPOLITANA	96	2	4		1	31	289	1	3	4	49	31	288
LIMA PROVINCIAS	44			1	1	12	42				2	4	14
LORETO	48		2		5	14	6						10
MADE DIOS	1				1	3	5						3
MOQUEGUA	19			1	2	8	13						4
PASCO	25	1			1	10	3						1
PIURA	39	1	2		3	23	71				5		25
PUNO	45		4		7	24	33					6	19
SAN MARTÍN	13	2			4	10	22				2		21
TACNA	11	1	1	1		3	25					2	10
TUMBES	18				1	4	12						3
UCAYALI	16		1		2	9	11				1	1	9
Total general	812	20	31	6	84	372	1134	2	4	6	82	101	707

Total: 3361



Fuente: INFORMACIÓN DE CADA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN, MAYO 2020



PERÚ

Ministerio
de Educación

EDUTALENTOS
regiones

TEMA 3:

DENUNCIAS SOBRE EL SERVICIO EDUCATIVO NO PRESENCIAL O REMOTO



Denuncias recibidas por MINEDU

REGIÓN SAN MARTÍN

"El instituto nos quieren hacer pagar nuestra matrícula pasando la cuarentena en la cual ellos no nos están brindado ningún acceso gratis ni siquiera de internet, ya que el instituto donde estudio es nacional y deberían brindarnos facilidades para pagar como por ejemplo reducirnos la matrícula o ayudarnos con el pago del internet, tengo compañeros que son del campo y en el cual no tenemos dinero para poder pagar nuestra matrícula, espero su respuesta gracias."

REGIÓN CUSCO

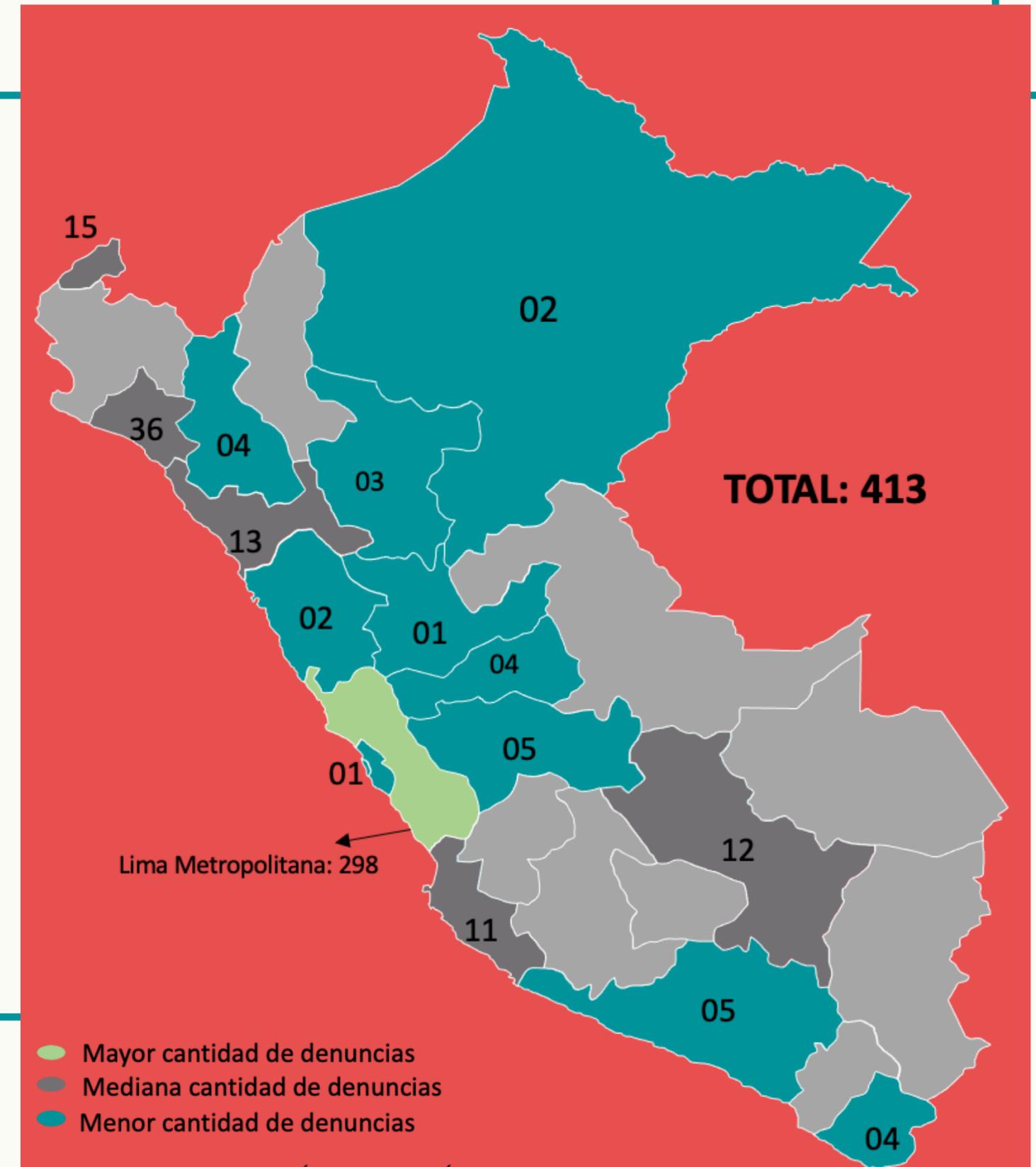
"El instituto nos ha comunicado que no reducirían el monto de las pensiones en tanto que sus mensualidades serían las más bajas de Cusco y que, teniendo en consideración que la decisión la habría tomado la Dirección, los estudiantes no podrían realizar alguna acción al respecto."

REGIÓN LAMBAYEQUE

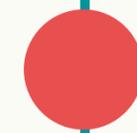
"Mi hijo se matriculó en IChiclayo en el curso de diseño gráfico carrera de dos años; por este confinamiento, se indicó que las clases iban a ser virtuales a partir de ayer y debería haber enviado un enlace o link para acceder a ellas; en enlace nunca llegó y obviamente nunca hubo clases. No contestan las llamadas telefónicas"

REGIÓN LIMA METROPOLITANA

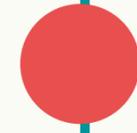
"Me está dando clases grabadas del 2016. Clases pasadas yo pagué presenciales pero deberían de dar online directo para conversar con el profesor o preguntar en los videos que nos dan son como tutoriales nada de enseñanza. Es una estafa para muchos estudiantes"



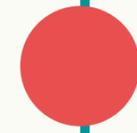
¿Por qué supervisar el desarrollo del servicio educativo no presencial?



Conocer las condiciones reales en las que brinda actualmente el servicio educativo no presencial.



Para identificar condiciones que pueden ser mejoradas por las instituciones educativas que prestan e servicio educativo no presencial.



Garantizar la calidad del servicio educativo no presencial acorde a las necesidades de los y las estudiantes.



PERÚ

Ministerio
de Educación

EDUTALENTOS
regiones



PERÚ

Ministerio
de Educación

EDUTALENTOS
regiones

TEMA 4:

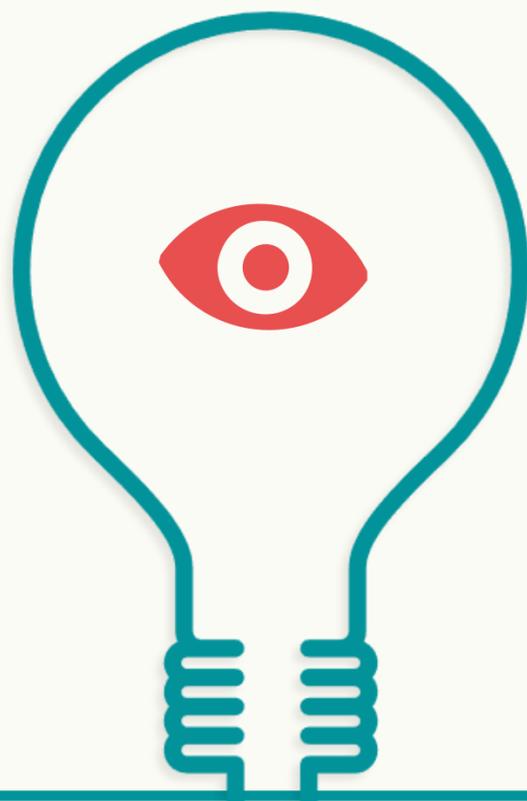
PROCESO DE SUPERVISIÓN



¿Qué comprende la supervisión?

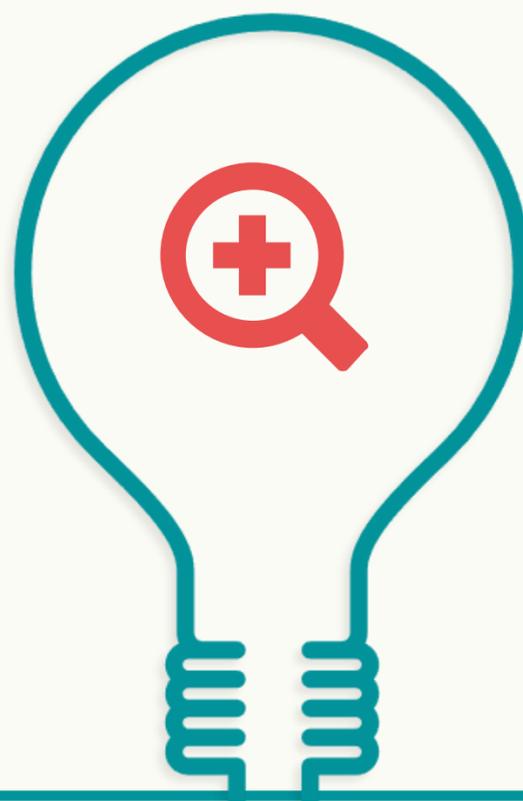
Seguimiento o Monitoreo

Acción que permite la recolección de información, sistematización y análisis de dicha información a fin de conocer cómo se lleva el servicio educativo no presencial.



Verificación

Es la constatación objetiva de que el servicio funciona de acuerdo a los parámetros establecidos por la institución cumpliendo las normas emitidas por el Minedu.



Supervisión

Acciones destinadas al seguimiento o monitoreo y verificación a fin de asegurar la prestación del servicio educativo no presencial con calidad, en el marco del Plan de Reprogramación de horas lectivas



¿Qué comprende la supervisión?

UGEL
CETPRO.

MINEDU
EEST, EESP y ESFA
constituidas como unidades
ejecutoras.

DRE
IES
IEST
IESP
ESFA

Competencias

La supervisión es un proceso articulado con el acompañamiento permanente del Sector Educación, lo cual se evidencia a través de asistencias técnicas dirigidas a especialistas y directores de la DRE y UGEL a nivel nacional, así como orientaciones específicas por región de acuerdo a su contexto.



PERÚ

Ministerio
de Educación

EDUTALENTOS
regiones

¿Cómo organizo el seguimiento y la verificación en mi DRE o UGEL?

Seguimiento



¿Cómo organizo el seguimiento y la verificación en mi DRE o UGEL?

Verificación

Envío de correos electrónicos a los Directores de IE que ya tuvieron seguimiento, para informar fecha de reunión de verificación.

Realizar la verificación por medio de videollamada y registro de información en SIGIED.

Elaboración y presentación del informe de las acciones de supervisión.



¿Qué se supervisa en cada acción?

Seguimiento



Gestión Institucional

- 1. Plataforma virtual y/o herramientas digitales.
- 2. Plan de capacitación para docentes y estudiantes sobre el uso de la plataforma virtual y/o herramientas digitales.
- 3. Mecanismos implementados para atender denuncias y/o reclamos de los estudiantes.



Gestión Pedagógica

- 1. Desarrollo de los programas de estudios y carreras profesionales bajo la modalidad semipresencial y/o a distancia.
- 2. Planificación curricular.
- 3. Plan de reprogramación de horas lectivas de acuerdo a las disposiciones emitidas por el Minedu.
- 4. Evaluación de los aprendizajes.

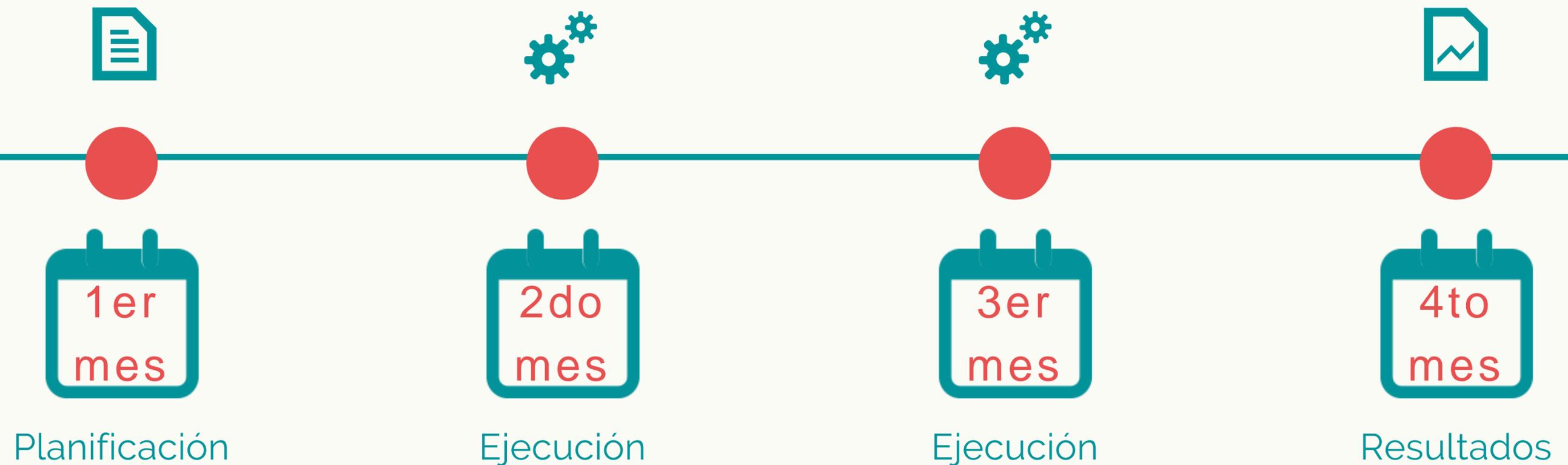
Verificación

- 1. Implementación de la plataforma virtual y/o herramientas digitales contrastando la información contenida en los manuales correspondientes; así como los reportes de registro (de ingreso, seguimiento, participación y evaluación de estudiantes).
- 2. Capacitación a docentes y estudiantes sobre el uso de la plataforma virtual y/o herramientas digitales.

- Plan de Reprogramación de horas lectivas:
- 1. Cumplimiento del desarrollo de las unidades didácticas, cursos o asignaturas.
 - 2. Cumplimiento de las horas programadas por cada unidad didáctica, cursos o asignaturas
 - 3. Evidenciar el desarrollo de los contenidos establecidos en los sílabos.

¿Cómo organizo la supervisión?

Actividades



Planificación de la Supervisión

1

Designación del o los
especialistas
responsables

2

Elaboración de la
lista de instituciones
priorizadas

3

Elaboración del
Cronograma y
registro en el SIGIED
(10 días).

Convocatoria a las
instituciones
educativas

4

Reunión informativa
con directores de las
instituciones a
supervisar.

Criterios de priorización para identificar las instituciones a supervisar



1

Instituciones educativas que hayan iniciado el servicio educativo no presencial o remoto, priorizando aquellas instituciones que iniciaron primero dicho servicio.

2

Instituciones educativas que tengan como mínimo el 50% de estudiantes matriculados en los programas de estudio o carreras profesionales desarrollados bajo la modalidad semipresencial o a distancia.

3

Instituciones educativas que tengan un número mayor de reclamos o denuncias sobre el servicio educativo.



PERÚ

Ministerio
de Educación

EDUTALENTOS
regiones

CASO PRÁCTICO: DRE ICA

Código Modular	Nombre de la IE	Tipo	Fecha de Inicio	Matrícula 2019-1	Denuncias/ Reclamos a Agosto 2020
0517664	CHINCHA	IEST	06/04/2020	1045	2
0563619	CATALINA BUENDIA DE PECHO	IEST	04/05/2020	1195	7
0886499	FERNANDO LEON DE VIVERO	IEST	20/04/2020	408	
0752469	LUIS FELIPE DE LAS CASAS GRIEVE	IEST		241	0
1116557	NASCA	IEST		710	
0714451	PALPA	IEST	20/04/2020	338	14
1219146	FEDERICO URANGA	IEST	20/04/2020	167	0
0563460	PISCO	IEST	20/04/2020	658	0
0886549	FRANCISCO PEREZ ANAMPA (ERM)	ESFA		194	0
0679746	SERVULO GUTIERREZ ALARCON	ESFA		151	0

Código Modular	Nombre de la IE	Tipo	Fecha de Inicio
0517664	CHINCHA	IEST	06/04/2020
0886499	FERNANDO LEON DE VIVERO	IEST	20/04/2020
0714451	PALPA	IEST	20/04/2020
1219146	FEDERICO URANGA	IEST	20/04/2020
0563460	PISCO	IEST	20/04/2020
0563619	CATALINA BUENDIA DE PECHO	IEST	04/05/2020
0752469	LUIS FELIPE DE LAS CASAS GRIEVE	IEST	
1116557	NASCA	IEST	
0886549	FRANCISCO PEREZ ANAMPA (ERM)	ESFA	
0679746	SERVULO GUTIERREZ ALARCON	ESFA	

1

1. Ordenar por fecha de Inicio de clases



PERÚ

Ministerio de Educación

EDUTALENTOS
regiones

CASO PRÁCTICO: DRE ICA

Código Modular	Nombre de la IE	Tipo	Fecha de Inicio	Matrícula 2019-1
0563619	CATALINA BUENDIA DE PECHO	IEST	04/05/2020	1195
0517664	CHINCHA	IEST	06/04/2020	1045
0563460	PISCO	IEST	20/04/2020	658
0886499	FERNANDO LEON DE VIVERO	IEST	20/04/2020	408
0714451	PALPA	IEST	20/04/2020	338
1219146	FEDERICO URANGA	IEST	20/04/2020	167
1116557	NASCA	IEST		710
0752469	LUIS FELIPE DE LAS CASAS GRIEVE	IEST		241
0886549	FRANCISCO PEREZ ANAMPA (ERM)	ESFA		194
0679746	SERVULO GUTIERREZ ALARCON	ESFA		151

2

2. Priorizar aquella que tenga el 50% de estudiantes matriculados en su programa de estudios y ordenarlas

3. Priorizar las IE que tienen más denuncias

4. Establecer el orden de supervisión.

Nº orden	Código Modular	Nombre de la IE	Tipo	Fecha de Inicio	Matrícula 2019-1	Nº Denuncias
1	0714451	PALPA	IEST	20/04/2020	338	14
2	0563619	CATALINA BUENDIA DE PECHO	IEST	04/05/2020	1195	7
3	0517664	CHINCHA	IEST	06/04/2020	1045	2
4	0563460	PISCO	IEST	20/04/2020	658	0
5	0886499	FERNANDO LEON DE VIVERO	IEST	20/04/2020	408	0
6	1219146	FEDERICO URANGA	IEST	20/04/2020	167	0
	1116557	NASCA	IEST		710	
7	0752469	LUIS FELIPE DE LAS CASAS GRIEVE	IEST		241	
9	0886549	FRANCISCO PEREZ ANAMPA (ERM)	ESFA		194	
10	0679746	SERVULO GUTIERREZ ALARCON	ESFA		151	

3



PERÚ

Ministerio de Educación

EDUTALENTOS regiones

Ejecución del Seguimiento

Ficha de Seguimiento

Instrumento que sirve para recabar evidencias de los avances, logros, limitaciones y soluciones vinculadas al desarrollo del servicio educativo no presencial o remoto.

**ANEXO 1
FICHA DE SEGUIMIENTO**

Violeta FAU 2013
Motivo: Day Vº 8
Fecha: 26/08/202

DATOS GENERALES DE LA UGEL, DRE, MINEDU							
Nombre de la DRE/UGEL /MINEDU							
Región				Fecha de aplicación			
Nombre del Especialista Responsable de la supervisión							
Cargo				N° de DNI del Especialista			

DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN							
Tipo de institución	IES	IEST	CETPRO	ESFA	EEST	IESP	EESP
Nombre de la institución							
Tipo de gestión		Público		Privado		Código Modular	
Dirección del establecimiento							
Sede principal		Filial		Local			
Número de estudiantes matriculados 2020 – I (Solicitar el detalle por programa de estudios o carrera profesional)							
Número de estudiantes matriculados 2020 – II (Solicitar el detalle por programa de estudios o carrera profesional)							
N° de docentes nombrados (solo públicas)				N° de docentes contratados			
N° de Teléfono de Contacto de la Institución							
Nombre del Director General							
N° de DNI del Director General				N° de Teléfono de Contacto			
Correo electrónico de contacto							
Nombre de los programas de estudio o carreras profesionales autorizados en la sede principal, filial o local a supervisar				1.			
				2.			
				3.			
				4.			
				5.			
				n.			



La acción de seguimiento



Ejemplo:

El Especialista de supervisión de la DRE Amazonas, Jorge E. F. inicia la acción de seguimiento a la Escuela Superior de Formación Artística - ESFA recopilando información sobre datos generales de la institución, uso de plataformas virtuales o herramientas digitales, plan de capacitación para docentes y estudiantes entre otros (Ficha de Seguimiento) y a partir de ello formula algunas recomendaciones de mejora a efectos de su posterior verificación .

Ejecución de la Verificación

Ficha de Verificación

Instrumento que sirve para constatar el cumplimiento de las disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación para el desarrollo del servicio educativo no presencial o remoto.

**ANEXO 2
FICHA DE VERIFICACION**

Siendo las horas del día..... del mes del, reunidos a través de
(plataforma virtual y/o herramienta digital) del (denominación del IEST, IESP, IES,
CETPRO, ESFA, EEST o EESP), con el objetivo de realizar la verificación del cumplimiento de las disposiciones establecidas
para el desarrollo del servicio educativo en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por Covid-19.

DATOS GENERALES DE LA UGEL, DRE o MINEDU			
Nombre de la DRE/UGEL /MINEDU			
Región			
Nombre del Especialista Responsable de la supervisión			
Cargo		N° de DNI del Especialista	
Correo electrónico		N° de teléfono	

DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN							
Tipo de institución	IES	IEST	CETPRO	ESFA	EEST	IESP	EESP
Nombre de la Institución							
Tipo de gestión	Público		Privado		Código Modular		
Dirección del establecimiento							
Sede principal		Filial		Local			
N° de Teléfono de Contacto de la Institución							
Nombre del Director General							
N° de DNI del Director General		N° de Teléfono de Contacto					
Correo electrónico de contacto							
Nombre de los programas de estudio o carreras profesionales autorizados en la sede principal, filial o local a supervisar	1. 2. 3. 4. 5. n.						



La acción de verificación



Ejemplo:

Luego de la acción de seguimiento, durante la verificación la Escuela Superior de Formación Artística - ESFA deberá presentar las evidencias correspondientes respecto del uso de plataformas virtuales o herramientas digitales, plan de capacitación para docentes y estudiantes entre otros y, de ser el caso, cumplimiento de las recomendaciones de mejora.

Disposiciones complementarias



La UGEL y/o el Minedu podrán realizar acciones de fiscalización, producto de la supervisión efectuada, por las autoridades competentes.

(Numeral 6.3.9 de las Disposiciones complementarias RVM 157-2020-2020)

La supervisión se realiza de manera VIRTUAL O REMOTA.

Excepcionalmente, se desarrollarán acciones de supervisión in situ, en los siguientes casos:

- Cuando no sea posible efectuar las acciones de supervisión de manera no presencial o remota.
- Cuando la naturaleza de los hechos materia de supervisión así lo ameriten.

(Numeral 6.3.5 de las Disposiciones complementarias RVM 157-2020-2020)



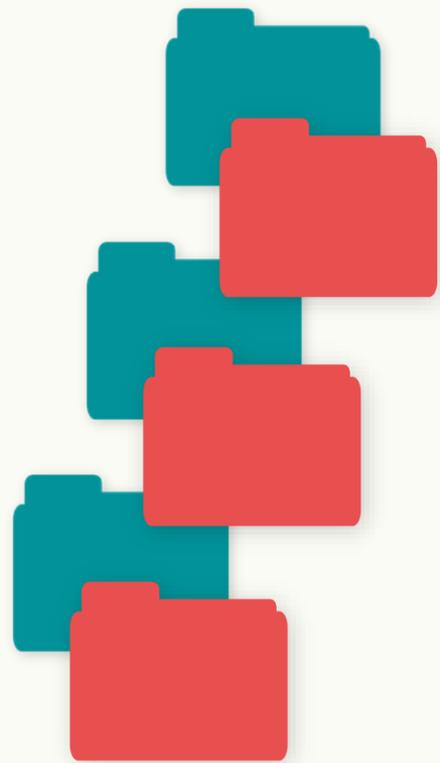
PERÚ

Ministerio
de Educación

EDUTALENTOS
regiones

¿Cómo organizo la supervisión?

Informe de las acciones de Supervisión



Relación de instituciones supervisadas.

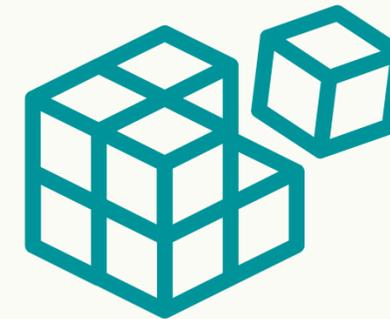
Desarrollo de las acciones de supervisión.

Resultados obtenidos.

Conclusiones.

Recomendaciones.

Anexos.





PERÚ

Ministerio
de Educación

EDUTALENTOS
regiones

TEMA 5:

PRÁCTICA EN LÍNEA



Práctica en línea

Ingresamos a la ruta: <https://sigied.minedu.gob.pe/> y damos clic a Iniciar Sesión

* Su “usuario” siempre será su número de DNI y su “contraseña” dependerá si usted ya se encuentra registrado en Sistemas como WASICHAY o SICRECE, en este caso deberá ingresar la misma contraseña que utiliza para esos sistemas.

* En caso usted no cuente con registro en los sistemas antes citados, podrá hacer uso de su clave SIAGIE.

* Para más información, haga clic [Aquí](#):

Compatible con:
Google Chrome 45+ Firefox 40+ Internet Explorer 11+

Aquí ingresamos como usuario el número de DNI y la clave (Primera letra de nombre en mayúsculas + DNI).

Práctica en línea

Si tienes cuenta en SIAGIE,
debes ingresar con el
usuario y contraseña de
SIAGIE

PERÚ Ministerio de Educación

passport

SISTEMA DE SEGURIDAD

Usuario:

Contraseña:

Iniciar Sesión

[¿Has olvidado tu contraseña?](#)

© 2015 - Ministerio de Educación. v3.0



PERÚ

Ministerio
de Educación

EOUTALENTOS
regiones

Práctica en línea

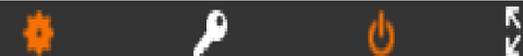


Bienvenido(a): JUNYI AU LIU

Rol: Evaluador de Instrumento

Sede: OFICINA - OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y MEDICIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Último acceso: 01/09/2020 09:42 a.m.



Configuración > Evaluación instrumento

Evaluación Instrumento

+ Nueva Evaluación Instrumento

Revertir Evaluación

Filtros de búsqueda

Tipo Operativo: A-SUPERVISION IE Año: --Todos-- Instrumento: --Todos--
Módulo: --Todos-- Estado: --Todos--

Buscar Limpiar

Leyenda de Acciones

✓ Aceptar Evaluación ✗ Rechazar Evaluación ↗ Modificar 👁 Visualizar Evaluación

Resultado de la búsqueda

N°	Tipo Operativo	Año	Instrumento	Módulo	Tipo Ficha	Versión	Código	Nombre	Códi...	Fecha Inicio Acopio	Fecha Fin Acopio	Estado	Acciones
----	----------------	-----	-------------	--------	------------	---------	--------	--------	---------	---------------------	------------------	--------	----------



PERÚ

Ministerio de Educación

EDUTALENTOS regiones



PERÚ

Ministerio de Educación

EDUTALENTOS regiones

Práctica en línea

Para validar la ficha debe completar los datos
Para ir avanzando se debe hacer clic en el botón "Siguiente" o "Guardar y Siguiente".

The screenshot shows the 'sigied' web application interface. At the top, there is a navigation bar with the user's name 'JUNYI AU LIU', role 'Evaluador de Instrumento', and the institution 'OFICINA - OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y MEDICIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA'. The main content area is titled 'Modificar Evaluación Instrumento' and contains a form for 'Datos de Ficha' with fields for 'Año' (2020), 'Estado' (En Prueba), 'Instrumento' (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES), 'Módulo' (M1), and 'Tipo Ficha' (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LAS ACCIONES DE SUPE). Below this is a 'Preguntas' section with a search bar and a list of questions. The first question, '1. Designación del (los) responsable (s) de la supervisión.', is highlighted in yellow and has a red arrow pointing to it. The second question, '2. Priorización de instituciones con las cuales se inicia las acciones de supervisión.', also has a red arrow pointing to it. The third question, '3. Elaboración del cronograma de supervisión.', is partially visible. At the bottom right, there are buttons for 'Anterior', 'Guardar y Siguiente', and 'Salir'. A legend at the bottom left indicates the status of sections and questions.

Sección completada o Pregunta con respuesta.
Sección no completada o Pregunta sin respuesta.
 Sección bloqueada o Pregunta bloqueada.

Práctica en línea

El producto de la asistencia técnica será la **ELABORACIÓN DEL CRONOGRAMA.**



PERÚ

Ministerio
de Educación

EDUTALENTOS
regiones

Práctica en línea

PRODUCTO: Cronograma de actividades

ANEXO 3

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LAS ACCIONES DE SUPERVISIÓN



Marque según corresponda MINEDU: () DRE: () UGEL: ()		Nombre:													
Región:		Provincia													
Actividades	Setiembre 2020			Octubre 2020			Noviembre 2020			Diciembre 2020			Enero 2021		
	01/09 al 09/09	10/09 al 18/09	21/09 al 29/09	30/09 al 09/10	12/10 al 20/10	21/10 al 29/10	30/10 al 09/11	10/11 al 18/11	19/11 al 27/11	30/11 al 09/12	10/12 al 18/12	21/12 al 30/12	31/12 al 11/01	12/01 al 20/01	21/01 al 29/01
1. Designación del (los) responsable (s) de la supervisión.	X														
2. Priorización de instituciones con las cuales se inicia las acciones de supervisión.	X														
3. Elaboración del cronograma de supervisión.	X														
4. Convocar a las instituciones educativas para reunión informativa.	X														
5. Desarrollo de reunión informativa sobre cómo se desarrolla el proceso de supervisión no presencial o remota.		X													
6. Envío de correos electrónicos a los directores generales de las instituciones para informar fecha de la reunión de seguimiento ¹ .		X													
7. Inicio de la supervisión con las acciones de seguimiento.				X	X	X									
8. Elaboración del registro de instituciones a las cuales se han realizado seguimiento y reporta a sus autoridades para toma de decisiones.							X								
9. Se envía comunicación a directores generales para la visita de verificación del servicio.							X								
10. Continuación de la supervisión con las acciones de verificación.									X	X	X				
11. Elabora registro de instituciones a las cuales se han realizado la verificación y reporta a sus autoridades para la toma de decisiones									X	X	X	X			
12. Elaboración y presentación del informe de las acciones de supervisión												X	X	X	

Planificación de la Supervisión

1

Rossana Roque
López

RROQUE@minedu.gob.pe

Madre de Dios, Moquegua,
Tumbes, Ucayali, Lima
Metropolitana, Lima
Provincias y Huánuco.

2

Karol Gordillo
Santillán

KGORDILLO@minedu.gob.pe

La Libertad, Cajamarca, Ica,
Apurímac, Piura y
Huancavelica.

3

Meliza Hinojosa
Masquez

MHINOJOSA@minedu.gob.pe

Arequipa, Tacna, Junín,
Amazonas, Ayacucho y
Puno.

4

José Milla Fernández

JMILLA@minedu.gob.pe

Cusco, Lambayeque,
Ancash, Loreto, San Martín,
Callao y Pasco.

GRACIAS

Dirección de Gestión de Instituciones de
Educación Técnico-Productiva y Superior
Tecnológica y Artística - DIGEST



PERÚ

Ministerio
de Educación

EOUTALENTOS
regiones